



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del  
Estado de Morelos  
2014-2015*



---

*Resumen Informativo*

*Jueves, Junio 12, 2014.*

**Aprueban reelección de ediles y diputados**

Los diputados locales podrán durar hasta nueve años en el cargo y los alcaldes hasta seis años, al aprobarse la reelección hasta por dos ocasiones más para los legisladores y una sola ocasión para los ediles. La potestad de las reelecciones queda bajo control de los partidos políticos, lo que abre la puerta a juicio de protección de derechos políticos por parte de quienes no sean propuestos a la continuidad en el cargo.

En la atípica sesión parlamentaria de ayer, los legisladores locales aprobaron las reformas a 19 artículos constitucionales, en las que también pretendían reformar el artículo 136 constitucional, para devolverles el fuero a los diputados, magistrados a los integrantes del Consejo de la Judicatura y hasta al propio gobernador, lo que no ocurrió.

Dentro de las reformas constitucionales, también se destaca que las campañas de gobernador y presidentes municipales serán de 60 días y las de diputados locales de 45; mientras que las precampañas se efectuarán en las dos terceras partes de cada una según corresponda. Se mantiene el criterio federal de disminución del presupuesto a los partidos políticos para quedar al 65 por ciento del salario mínimo por el padrón, pero tomando como base el del DF, que es el más alto del país.

Se mantiene el criterio federal de que a cada partido se le asignará un diputado plurinominal si alcanza al menos el 3 por ciento de la votación, sin importar sus triunfos de mayoría, y los criterios de sobrerrepresentación y subrepresentación en más 8 o menos 8 por ciento.

Desde luego se mantiene el criterio federal de que el nuevo órgano electoral de Morelos será designado por el INE, y los magistrados del **Tribunal Estatal Electoral** por el Senado de la República.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## *Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos*

2014-2015



Cabe destacar que dentro de estas reformas se elimina el párrafo que negaba la realización de la revocación de mandato, y en otras se garantiza el criterio de la paridad de género, las fórmulas de diputados y regidores deberán ser del mismo género y siempre alternadas. En el caso de los diputados de mayoría se procurará que la mitad de los distritos sean criterio de paridad y que a un género no se le recluya en distritos de baja rentabilidad.

En uno de sus artículos se establece que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes a los ayuntamientos, y elegir a los representantes de su gobierno interno de conformidad con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los varones. ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Alberto Millán)

### **Partidocracia y alcaldes lograron doblegar al Congreso del Estado**

Una vez más, la partidocracia doblegó en Congreso del Estado, luego que dirigentes de partidos políticos y hasta alcaldes de diferentes fuerzas partidistas obligaron a los legisladores a aprobar la homologación constitucional en materia político-electoral, como fue propuesto por los partidos políticos y el secretario de Gobierno, Jorge Messeguer.

Varios legisladores del PAN y del PRI recibieron llamadas telefónicas de los dirigentes de sus partidos políticos, con la finalidad de que se aprobaran las reformas constitucionales tal y como se contemplaba en la propuesta que fue entregada a la mesa directiva del Congreso local, por parte de los dirigentes partidistas y del Secretario de Gobierno.

También se alcanzó a quitar la propuesta que negaba la realización de la revocación del mandato. Es decir, en el documento original se negaba someter al gobernador a la revocación del mandato. Esa intención fue eliminada de las reformas constitucionales. ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Alberto Millán)

### **Se reúne Graco con dirigentes de partidos**

A un año del proceso electoral del 2015, el gobernador Graco Ramírez y los dirigentes de todos los partidos políticos con registro, sostuvieron una reunión para hablar sobre la armonización de la legislación electoral local con la federal, así como otros temas de relevancia. En dicho encuentro, efectuado en la residencia



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## *Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos*

2014-2015



oficial, los dirigentes de los partidos políticos de oposición reconocieron la apertura al diálogo por parte del titular del Poder Ejecutivo, pero también le demandaron actuar con mayor eficacia en temas sensibles para la sociedad, como es la inseguridad.

En esta reunión se contó con la presencia de: la presidenta del Partido Acción Nacional (PAN), Norma Alicia Popoca Sotelo; del Partido del Trabajo (PT), Tania Valentina Rodríguez Ruiz; el dirigente en funciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Jorge Schiaffino Isunza; de Movimiento Ciudadano (MC), Luis Alberto Machuca Nava; así como Javier Estrada González del Verde Ecologista (PVEM); Eduardo Bordonave Zamora, del Partido Social Demócrata (PSD); y Francisco Santillán Arredondo, presidente de Nueva Alianza (NA) ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Alberto Millán)

### **Avalan jubilación por 50 mil pesos a Gatica**

El pleno legislativo aprobó ayer la solicitud de licencia para separar del cargo a la magistrada super numeraria, Guillermina Jiménez Serafín, quien fuera designada por el Gobernador como representante del Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura, al tiempo que se aprobó la jubilación del ex alcalde Rogelio Sánchez Gatica, por una cantidad mensual de 50 mil pesos. ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Alberto Millán)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **PALACIO DE CORTÉS**

EN MEDIO de la pelotera que trae consigo el arranque hoy del Mundial futbolero en Brasil, en la política doméstica se encuentran similitudes con lo que pasa en las canchas: ti-ri-ti-ti-tos, barridas, faltas fingidas...

Ahí tienen como “delantero mentiroso” al ex alcalde capitalino Manuel Martínez Garrigós, festejando como golazo que es legítimo presidente del PRI estatal; sin embargo, el árbitro que es el IEE no lo decretó así.

Más aún, al estilo canchero, el que se vendió como “Niño de Oro” de la política se le va al árbitro en reclamos y exigencias para que le dé por bueno el gol, pero lo cierto es que el marcador no indica que cuenta. ([www.eldiario demorelos.com](http://www.eldiario demorelos.com); por Emiliano Zapata)



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## *Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos*

2014-2015



---

### **Atril/Los/puntos/negros/de/Morena**

Perfilado a la tercera fuerza electoral de 2015, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) está siendo visto como un manjar igual por los aspirantes a cargos de elección popular que militan en él como los que no. Casos de Raúl Iragorri Montoya y el rector de la UAEM, Alejandro Vera Jiménez, mencionados como presuntos candidatos de Morena a la alcaldía de Cuernavaca pero desde ahora centrada la discusión adentro y afuera de la nueva organización electoral sobre cuál de los dos sería el mejor candidato, si Iragorri, que ha andado de partido en partido, o Vera, con el capital político de la comunidad universitaria. Y Jiutepec, donde la especie de que el panista Demetrio Román Isidoro busca la postulación del propio partido cuyo líder moral es Andrés Manuel López Obrador al mismo tiempo insinúa una crónica anticipada de miembros de otras organizaciones electorales que pretenderán pasarse a Morena para intentar ser candidatos a presidentes municipales, diputados locales y federales. ([www.eldiariodemorelos.com](http://www.eldiariodemorelos.com); por José Manuel Pérez Durán)